

del procedimiento de revocación de la autorización sanitaria de funcionamiento en el Registro General Sanitario de Alimentos.

Para consultar los expedientes pueden dirigirse a la Delegación de Salud de Almería, Ctra. de Ronda, 101, 4.ª planta.

Notificado: Dulces Danima, S.L.

Núm. RGSA: 20.0041194/AL.

Domicilio industrial y a efectos de notificación: C/ Panaderos, 5, Las Norias de Daza, 04716, El Ejido (Almería).

Notificado: Bet Selection Spain, S.L.

Núm. RGSA: 21.0022675/AL.

Domicilio industrial y a efectos de notificación: Cortijo El Malagueño, 10, 04120, La Cañada (Almería).

Plazo para formulación de alegaciones de las empresas anteriores: Quince días desde la publicación de presente acuerdo, transcurridos los cuales, sin presentar alegaciones, se procederá a elevar propuesta de anulación de su autorización, lo que conllevará la cancelación de su inscripción en el Registro General Sanitario de Alimentos.

Almería, 3 de marzo de 2010.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

*ANUNCIO de 5 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, en el que se comunican resoluciones de anulación de la autorización sanitaria en el Registro General Sanitario de Alimentos.*

A los efectos del artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se comunica a las industrias que se citan resolución por la que se anulan las autorizaciones sanitarias en el Registro General Sanitario de Alimentos.

Asimismo, se informa, de acuerdo con lo previsto en el artículo 114 de la citada Ley, que si los interesados desean impugnar dicha resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud en el plazo de un mes, contando a partir de la fecha de publicación del presente:

Notificado: Aceites Castillo de Los Vélez, S.L.

Núm. RGSA: 16.0002704/AL.

Domicilio a efectos de notificación: Mirador del Andarax, s/n, 04260, Rioja (Almería).

Domicilio industrial: Paraje de Canales, s/n, 04830, Vélez-Blanco (Almería).

Notificado: Industrias Cárnicas Los Vélez, S.L.

Núm. RGSA: 10.0002631/AL.

Domicilio a efectos de notificación: C/ Fuente Jordil, s/n, 04820, Vélez-Rubio (Almería).

Domicilio industrial: C/ Fuente Jordil, s/n, 04820, Vélez-Rubio (Almería).

Almería, 5 de marzo de 2010.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

*ANUNCIO de 9 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, en el que se comunica resolución de la Secretaría General de Salud Pública y Participación, por la que se concede lo solicitado por los interesados, en relación a trámites en el Registro General Sanitario de Alimentos.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por el presente se

comunica a las industrias que se citan resoluciones de la Secretaría General de Salud Pública y Participación concediendo lo solicitado por los interesados.

Asimismo, se informa que si desea impugnarla podrá interponer, de conformidad en lo previsto en los artículos 107 y 114 al 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud, en el plazo de un mes.

Notificado: Ramírez Domínguez, Ana.

Núm. Registro Sanitario: 21.11038/CO.

Trámite notificado: Convalidación.

Último domicilio conocido: Carretera de Écija, s/n, 14546, Santaella (Córdoba).

Córdoba, 9 de marzo de 2010.- La Delegada, María Isabel Baena Parejo.

*ANUNCIO de 8 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica liquidación correspondiente al expediente sancionador que se cita en materia de salud.*

A los efectos de los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, e intentada sin efecto la notificación de la liquidación derivada del expediente sancionador núm. 21/09, incoado a «Policlínicas Reunidas, S.L.», por importe de 901 €, con último domicilio conocido en la calle Antonia Díaz, núm. 30, 1.º, de Brenes (Sevilla), se publica el presente anuncio para que le sirva de notificación de la misma. El importe de la mencionada liquidación deberá hacerlo efectivo en los plazos siguientes:

Si la notificación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 del mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Si la notificación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

El ingreso deberá efectuarse en cualquier entidad colaboradora, utilizando el impreso normalizado 046, que puede retirar en esta Delegación Provincial de Salud, sita en calle Luis Montoto, 87 (Sección de Gestión Económica, planta 3.ª).

Asimismo, se advierte que si no consta el pago de la sanción en el plazo señalado, se procederá a su cobro por la vía de apremio a través de la Consejería de Economía y Hacienda.

Sevilla, 8 de marzo de 2010.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

## CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

*ANUNCIO de 3 de marzo de 2010, de la Dirección General de Regadíos y Estructuras Agrarias, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico